



RESOLUCION - R - N° 373 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 SET 1996

Expte. N° 19.116/96

VISTO:

Estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Enf. Elvira del Carmen Rearte, docente de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron entregados como ayuda económica para alumnos de la citada Sede, que realizaron prácticas hospitalarias de la asignatura "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental", en la Dirección de Salud Mental Cristofredo Jacob, en la ciudad de Salta, del 24 al 29 de Junio del corriente año;

Que Dirección de Contabilidad realizó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Enf. Elvira del Carmen REARTE, docente de la Sede Regional Orán, por pesos setecientos cincuenta y nueve (\$ 759,00), correspondientes a gastos ocasionados por alumnos de la mencionada Sede, que realizaron prácticas hospitalarias de la asignatura "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental", en la Dirección de Salud Mental Cristofredo Jacob, en la ciudad de Salta, del 24 al 29 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 2.1.1. del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

S. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO